

Informe secretarial: Señora Juez, le informo que siendo las 5:35 p.m. del día de hoy se recibió por reparto de la Oficina Judicial, la impugnación de fallo de tutela concedida por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Oralidad de Medellín en el proceso con radicado número 05004 40 03 005 2020 00307 01.

Medellín, 13 de noviembre de 2020

Yessica Andrea Lasso Parra

Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	ISABEL CRISTINA LÓPEZ CASTAÑO
DEMANDADO	UNIVERSIDAD CES
INSTANCIA	SEGUNDA
PROCEDENCIA	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 40 03 005 2020 00307 01
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta por la accionante Isabel Cristina López Castaño, frente al fallo de tutela proferido el 09 de septiembre de 2020 por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 138

Fijado hoy en la página de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 18 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71046d872155a7afab5c739e668a49410b03053e8a01245bf67488e2344f54c4

Documento generado en 13/11/2020 07:10:59 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**